



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **015/89**

SALTA, 23 de Febrero de 1989.
 Expte. nº 12.039/88

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita sumario por hechos ocurridos el día 22 de abril de 1988 cuando se efectuaba reunión especial del Consejo Directivo para la elección de vicedecano; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha y reunión anteriormente citadas y en ocasión de retirarse de la misma el ^{ex}consejero estudiantil Ramiro Gutierrez fue agredido verbal y físicamente por el alumno Miguel Tejada, ex-vicepresidente del Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo ante lo ocurrido dispone, mediante resolución nº 095/88, la instrucción de un sumario a cargo de Asesoría Jurídica de la Universidad, a fin de esclarecer debidamente los hechos;

Que de la investigación practicada y de las declaraciones recibidas, obrantes en estos actuados, surge la culpabilidad del señor Tejada;

POR ELLO; atento al dictamen de Asesoría Jurídica, obrante a Fs. 48 y a lo establecido en el artículo 117, incs. g) y h) del Estatuto de la Universidad,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aplicar al alumno de la carrera de Enfermería, Miguel Alberto TEJADA, Libreta Universitaria nº 22.934, un severo llamado de atención por la falta cometida en el local de la Facultad, de acuerdo a lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, notifíquese al alumno y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y registros correspondientes.

MA

Marcelo D. Peyret
 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



Alfredo José María Arnesto
 ALFREDO JOSÉ MARÍA ARNESTO
 DECANO